



Viernes, 24 de mayo de 2024

Medio Rural amplía hasta el 14 de junio el plazo de solicitud de ayudas para medidas de protección frente a ataques de fauna salvaje

- El Principado destina 2,1 millones a fomentar las buenas prácticas y la prevención de daños
- Las subvenciones cubren el 100% de la inversión, hasta un máximo de 40.000 euros por explotación

La Consejería de Medio Rural y Política Agraria ha ampliado hasta el 14 de junio el plazo para solicitar ayudas para medidas de protección frente a ataques de fauna salvaje en las explotaciones agrarias, vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos.

Esta medida, dotada con 2,1 millones, cuenta con financiación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y persigue fomentar las buenas prácticas y la prevención de daños.

El Boletín Oficial del Principado (Bopa) publica hoy el nuevo plazo para solicitar estas subvenciones, que financian actuaciones como la construcción o reparación de cercados, la creación de rediles y cercos para colmenas en zonas oseras, la instalación de vallas móviles y pastores eléctricos y la adquisición de perros mastines de guarda.

Se trata de ayudas directas que cubren el 100% de la inversión, con un importe mínimo de 3.000 euros y un máximo de hasta 40.000 por explotación. Esta medida se complementa con las indemnizaciones que recibe el sector primario por los daños causados por especies salvajes como el lobo, el oso o el jabalí.

Podrán optar a las ayudas personas físicas, comunidades de bienes, entidades en régimen de titularidad compartida -según se establece en la Ley 35/2011, de 4 de octubre- y personas jurídicas titulares de explotaciones agrícolas y/o ganaderas de bovino, ovino, caprino, porcino o equino que realicen pastoreo y/o aprovechamiento forrajero, así como las explotaciones apícolas ubicadas en Asturias.





Los beneficiarios se comprometen a mantener las inversiones subvencionadas durante un mínimo de tres años, a contar desde el pago final de la ayuda.

La información sobre la convocatoria y la ampliación del plazo de su solicitud se puede consultar en el enlace: <https://acortar.link/tghGXk>